Senado de la Nación

BUENOS AIRES, 05 JUL 2019

VISTO: 0044

Las constancias glosadas en el Expediente Administrativo HSN: 1667/2019, Contratación Directa (TES), y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 3 la Dirección General de Cultura solicitó la contratación de seguro para piezas museológicas de la muestra "Argentina Prehistórica", a realizarse en el Museo Parlamentario "D. F. Sarmiento" desde el 5 de julio hasta el 6 de septiembre de 2019.

Que, a fs. 4 obra el formulario de solicitud de servicios y a fs. 7/8 un presupuesto.

Que, a fs. 10 la Dirección de Administración dio curso a la contratación de referencia dentro del procedimiento de Contratación Directa previsto en el artículo 25, inc. d) punto 1 del Decreto delegado N° 1023/01, conforme lo dispuesto por los artículos 21 y 22 inciso a) punto 1 y 125 (Trámite Especial Simplificado) del Anexo I del Decreto DP-368/16 y recomendó la oferta de PROVINCIA SEGUROS S.A. por la suma total de pesos catorce mil sesenta y cuatro ($ 14.064).

Que, a fs. 9 y 14 se encuentran glosadas respectivamente las constancias de AFIP y REPSAL.

Que, a fs. 11 la Dirección General de Administración prestó conformidad.

Cdor. LEANDRO F. MUSRI
Director de Administración
H. Senado de la Nación

Que, a fs. 12 luce la afectación presupuestaria.

Senado de la Nación

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete en los términos del artículo 7° de la Ley 19549, a fs. 13/13vta.

Que, el suscripto resulta competente para el dictado de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP-425/16 y Resolución RSA-212/2019.

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Adjudícase la contratación directa por trámite especial simplificado a PROVINCIA SEGUROS S.A., CUIT 30-52750816-5, para la contratación de seguro para piezas museológicas de la muestra "Argentina Prehistórica", a realizarse en el Museo Parlamentario "D. F. Sarmiento" desde el 5 de julio hasta el 6 de septiembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, inc. d) punto 1 del Decreto delegado N° 1023/01, artículos 21 y 22 inciso a) punto 1 y 125 (Trámite Especial Simplificado) del Anexo I del Decreto DP-368/16, por la suma total de pesos catorce mil sesenta y cuatro ($14.064).-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, Notifíquese y, oportunamente, Archívese.-

Cdor. LEANDRO F. MUSRI
Director de Administración
H. Senado de la Nación

DISPOSICIÓN DA N°

0044